

COMUNICADO 03 - 2021

PARA: Docentes y Directivos Docentes vinculados en Propiedad con derechos de carrera, regidos por el Decreto 2277 de 1979 y el Decreto 1278 de 2002, que se postularon para proveer la vacante definitiva en el cargo de Directivo Docente Rector en la Institución Educativa Agrícola Chapa (Sede Principal) del Municipio de Sotará (Cauca).

ASUNTO: Publicación del resultado de selección de docentes y directivos docentes para proveer la vacante definitiva de Directivo Docente Rector.

FECHA:

En cumplimiento de la Resolución No. 11705 del 16 de noviembre de 2017, aclarada y modificada parcialmente mediante Resolución No. 12126 del 10 de octubre de 2018, la Administración Departamental informa que, una vez surtido el proceso contenido en dicho acto administrativo, y debidamente evaluado y avalado por la oficina de Gestión del talento Humano Educativo, el servidor público que cumple con los requisitos exigidos para ser encargado en la vacante definitiva de Directivo Docente Rector es:

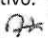
NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA No.	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA
FABIO GABRIEL BARRERA IMBACHI	87245021	SOTARA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA CHAPA (SEDE PRINCIPAL)

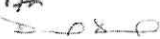
Atentamente,




JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ
Secretario de Educación y Cultura del departamento del Cauca

Revisó: Gersoon Alexander Flórez Fajardo. - P.U. Líder Gestión del Talento Humano Educativo. 

Revisó: Favian Narváez, Administración de Planta Gestión del Talento Humano Educativo 

Revisó: Dayra Milena Achicanoy Achicanoy -P.U. Gestión del Talento Humano Educativo 

Digitó: Liliana Trullo Chávez, T.A. Gestión de Talento Humano Educativo 08/03/2021. 

Despacho
Secretaría de Educación y Cultura
Carrera 6 No 3-82, Edificio de la Gobernación
Correo: despacho.educacion@cauca.gov.co
Teléfono: (057+2) 8244201 EXT.104

